



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/077/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, REFERENTE A AMPLIACIÓN LIQUIDA, SOLICITADAS POR DIFERENTES CENTROS GESTORES, PARA DAR CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2023, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO DENTRO DEL OFICIO TMG/01062023/438, QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, TRIENIO 2021-2024, PARA EN SU CASO, APROBACIÓN DEFINITIVA.

La Comisión en mención, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de Guanajuato de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 30, 31, 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, teniendo por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración municipal, excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, razón por la cual, una vez puesto a consideración y sometido a votación en el interior de la Comisión, el presente dictamen deberá ser remitido a la Secretaría de Ayuntamiento a efecto de que sea listado y propuesto al Pleno del Ayuntamiento en la sesión más próxima, con la finalidad de aprobar o no, en definitiva, el presente dictamen, de conformidad con lo siguiente:

Dictamen con clave y número CHPCPyDI/077/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, reunida en la ciudad de Guanajuato del Estado del mismo nombre el día 13 trece del mes de junio de la anualidad de dos mil veintitrés, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada de conformidad con lo previsto por los artículos 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, sita en "Oficinas de la Tesorería Municipal" de la Presidencia Municipal de Guanajuato, en el cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la Ciudad



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

de Guanajuato, de conformidad con lo estipulado por los artículos 81,83, fracción IV, 83-5, fracciones I y II de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28, 33, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, siendo presidida por Mariel Alejandra Padilla Rangel, en su investidura de Regidora Presidenta, Stefany Marlene Martínez Armendáriz, en su carácter de Sindica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Ana Cecilia González de Silva, en su carácter de Regidoras Vocales, con la finalidad de conocer, analizar, estudiar y dictaminar sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, remitida a la presidencia de este órgano mediante documento con número oficial TMG/01062023/438

ANTECEDENTES

ÚNICO. En fecha 01 de junio del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato, el oficio con clave y número TMG/01062023/438, suscrito por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023.

El oficio con clave y número TMG/01062023/438, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CDPCPyDI/077/2021-2024.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Pública y Desarrollo Institucional, acorde en lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato; el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada establecida en el artículo 130; fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/01062023/438.

Expuesto lo anterior, este órgano técnico, es competente acorde a lo establecido por los artículos 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento, para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2023, referente a ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial- TMG/01062023/438, se prevé, que fueron verificadas y analizadas por la tesorería municipal las solicitudes de los centros gestores, al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Municipios de Guanajuato.

La propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, derivan de la necesidad de fortalecer las dependencias de la administración pública municipal así como impulsar el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato así como de las que se desprenden del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en relación a cada una de las dependencias municipales solicitantes, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente dictamen.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/01062023/438, específicamente por lo que respecta a los dictámenes por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que representan la justificación de los movimientos correspondientes a cada una de las áreas solicitantes, mismas que se enuncian a continuación:

1.- Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

Creación de las partidas 2410 denominada "Productos minerales no metálicos", 2420 denominada "Cemento y Productos de Concreto" y 2470 denominada "Artículos Metálicos para la construcción", para llevar a cabo las adecuaciones de las oficinas que son ocupadas por la Dirección de Atención Ciudadana ubicadas en la Colonia Noria Alta, así como la creación de la partida 3510 denominada "Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles", para llevar a cabo las adecuaciones en las oficinas del Centro de Gobierno, en lo que corresponde al mantenimiento en paredes, resanes de muros, instalaciones eléctricas, instalación de cancelería, herrería y reparaciones de muros; dichas creaciones provienen de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

2.- Dirección de Recursos Humanos.

Creación de las partidas 1210 denominada "Honorarios Asimilables a Salarios" y 1220 denominada



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

"Sueldo Base al Personal Eventual", ambas para cubrir el pago del personal contratado bajo esta modalidad al periodo de diciembre de 2023, dichas creaciones provienen de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

3.- Dirección General de Servicios Públicos.

Creación de las partidas 1320 denominada "Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año", 1330 denominada "Horas Extraordinarias" y 1590 denominada "Otras Prestaciones Sociales y Económicas", para complementar el pago de las prestaciones salariales al personal de la plantilla que tiene asignada esta dirección, para la prestación de servicios tales como: el mantenimiento al mobiliario urbano, la recolección de residuos sólidos urbanos, el aseo público, lavado de plazas, plazuelas, callejones y accesos a la calle subterránea, el confinamiento de residuos sólidos, el mantenimiento de las áreas verdes e intervención de arbolado. Dichas creaciones provienen de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

4.- Dirección de Servicios Básicos.

A) Creación de las partidas 1320 denominada "Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año", 1330 denominada "Horas Extraordinarias" y 1590 denominada "Otras Prestaciones Sociales y Económicas", dentro de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal, todas para complementar el pago de las prestaciones salariales al personal de la plantilla que tiene asignada esta dirección, para la prestación de servicios tales como: el mantenimiento al mobiliario urbano, la recolección de residuos sólidos urbanos, el aseo público, lavado de plazas, plazuelas, callejones y accesos a la calle subterránea, el confinamiento de residuos sólidos, el mantenimiento de las áreas verdes e intervención de arbolado. Dichas creaciones provienen de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

B) Creación de la partida 5670 denominada "Herramientas y máquinas-herramienta", para la adquisición de herramienta para la coordinación de parques y jardines, debido a que la vida útil del equipo con el que se cuenta está por concluir, es por ello necesaria la compra de motosierra telescópica, aspiradoras y un sistema combinado con acople, los equipos solicitados son de gran



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

utilidad en los procesos que se realizan en el mantenimiento de las áreas verdes de competencia Municipal, así como del arbolado urbano de la Ciudad. Dicha creación proviene de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

C) Creación de la partida 2160 denominada "Material de limpieza", toda vez que se ha generado un incremento en la utilización de material de limpieza que se ocupa en los mercados públicos y en la limpieza del centro histórico, por lo que el recurso autorizado originalmente para este rubro resulta insuficiente para dar continuidad a las acciones propias de esa área y así mantener en buenas condiciones de aseo e higiene los espacios públicos de la Ciudad. Dicha creación proviene de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

5.- Dirección de Alumbrado Público.

A) Creación de la partida 5670 denominada "Herramientas y máquinas-herramienta", para la adquisición de herramienta necesaria para realizar los trabajos de mantenimiento a las fuentes, mobiliario urbano, contenedores para RSU de la ciudad, así como inmuebles de la administración municipal, actualmente se tiene la necesidad de contar con 2 rotomartillos de 18 voltios, 2 pulidoras para disco de 4 ½", 1 rotomartillo Percutor y una soldadura inversora. Dicha creación proviene de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

B) Creación de las partidas 1320 denominada "Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año" y 1330 denominada "Horas Extraordinarias", para complementar el pago de las prestaciones salariales al personal de la plantilla que tiene asignada esa Dirección, para la prestación de servicios tales como: el mantenimiento al alumbrado público de las comunidades rurales, colonias populares y zona centro. Dichas creaciones provienen de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

6. Comisaría de la Policía Preventiva.

Ampliación líquida a la partida 1220 denominada "Sueldo Base al Personal Eventual" recurso necesario para el pago de vigilancia pagada por particulares durante el periodo mayo-diciembre de



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

2023, asimismo, se establece que dicho recurso proviene del techo Financiero asignado de FORTAMUN para el Ejercicio Fiscal 2023.

7. Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Creación de la partida 3330 denominada "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información", para cubrir los servicios de actualización y modernización de la plataforma VITAT para su evolución a la versión 4.0, dicha plataforma, tiene como función ofrecer un servicio en línea 24/7 para reducir el gasto social del usuario ya que este puede realizar desde su casa o sitio de trabajo el alta y seguimiento de uno o varios tramites que se manejan en esa dependencia. Dicha creación proviene de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

8. Dirección de Promoción Turística.

Creación de la partida 2150 denominada "Material impreso e información digital", con el objetivo de cubrir gastos correspondientes a la adquisición de material impreso (plumas, carpetas, libretas, entre otros), con la finalidad de otorgar materiales con identidad municipal, para los diferentes asistentes y participantes durante los eventos nacionales que se proyectan y contribuir con la promoción y difusión de la capital.

Creación de la partida 3390 denominada "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales", con motivo de estar en posibilidades de cubrir gastos correspondientes por los servicios de presentaciones de estudiantinas y callejoneadas, así como actividades complementarias como recorridos guiados y recorridos de naturaleza, esto a los asistentes y participantes a los Congresos, Sesiones, Reuniones y mesas de trabajo, como son: la VII Sesión de la Asociación de Ciudades Capitales; la 40 Reunión Nacional FEMCIC coordinada por la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles; la Reunión Ordinaria de Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Presidentes de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo y el proyecto de Estrategia de Cooperación sur-sur con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Colombia.

Creación de la partida 3810 denominada "Gastos de ceremonial", recurso necesario para cubrir



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

gastos por conceptos de los servicios integrales, esto derivado de las actividades de recibimiento durante el desarrollo de los actos protocolarios, así como su estancia, participación, sesiones, mesas de trabajo, ente otros.

Creación de la partida 3820 denominada “Gastos de orden social y cultural”, para cubrir los gastos por los servicios de operación y logística, diseño de programa y actividades, con el impulso de este tipo de eventos, se coadyuva a la derrama económica de la ciudad, a la atracción de visitantes y a fortalecer la identidad, además de que la posiciona como un destino de talla internacional, que preserva sus raíces y muestra su oferta turística en diferentes segmentos, así como diversifica las actividades y fomenta la convivencia familiar.

Las creaciones mencionadas, provienen de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

9. Dirección de Promoción Económica y Atracción de Inversiones.

Creación de la partida 3820 denominada “Gastos de orden social y cultural”, para cubrir los gastos correspondientes al desarrollo del evento del día de la Mentefactura 2023, atendiendo acciones del Programa del fortalecimiento a MIPYMES, en el área de emprendedores, donde se desarrollarán experimentos, conferencias magistrales, Pitches, talleres, experiencias virtuales, juegos, concursos, makerspace y espacio de creación de contenidos virtuales, donde se consideran los servicios integrales para audio, sonido, equipamientos tecnológicos, escenografía de los escenarios y espacios para desarrollo de las actividades en programa. Dicha creación proviene de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

10. Dirección General de Cultura y Educación.

Creación de la partida 3510 denominada “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles”, para brindar el servicio de mantenimiento y sustitución de los vidrios dañados del techo en el Museo del Sitio Exconvento Dieguino, en virtud de que es necesario por el temporal de lluvia que se avecina y además de brindar una buena imagen al Museo y los visitantes. Dicha creación proviene de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

11. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Ampliación de la partida 4150 denominada “Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras”, para cubrir las prestaciones laborales referentes al ajuste en el salario del personal con 60 plazas de base y 5 plazas de honorarios asimilados a salarios para el periodo 2023, asimismo, incremento al subsidio DIF para fortalecer en sus actividades al 4º equipo multidisciplinario que requiere la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para su operación durante el ejercicio fiscal 2023. Dichas ampliaciones provienen de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

12. Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato.

Ampliación de la partida 4150 denominada “Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras”, incremento al subsidio COMUDEG, derivado del aumento del salario mínimo, es necesario el incremento para cubrir las prestaciones laborales referentes al ajuste en el salario del personal con 37 plazas de base en Técnico Especializado y Auxiliar Operativo para el periodo 2023. Dicha ampliación proviene de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

13. Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.

Ampliación de la partida 4150 denominada “Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras”, derivado del aumento del salario mínimo es necesario el incremento para cubrir las prestaciones laborales referentes al ajuste en el salario del personal con categoría Auxiliar Técnico para el periodo 2023. Dicha ampliación proviene de la aplicación de remanente del ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se encuentra anexa, la gestión documental que dio origen a las solicitudes formuladas por los centros gestores ya mencionados, misma que se menciona a continuación:

- Oficio DAsG/SG-0534/23, suscrito por el Director de Adquisiciones y Servicios Generales, mediante el cual solicita ampliación a diversas partidas presupuestales, anexando el



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Dictamen por Unidad Responsable y Partida Presupuestal de las Modificaciones al Presupuesto Original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023;

- Oficio DRH/492/2023, suscrito por el Director de Recursos Humanos, mediante el cual solicita ampliación líquida de diversas partidas presupuestales, anexando la tarjeta informativa que da soporte a su solicitud;
- Oficio DRH/400/2023, suscrito por el Director de Recursos Humanos, mediante el cual solicita ampliación líquida de diversas partidas presupuestales de la Dirección General de Servicios Públicos;
- Oficio DGSP/454/023, suscrito por el Director General de Servicios Públicos, mediante el cual remite el formato de movimientos presupuestales para la creación y suficiencia presupuestal de la partida 5670;
- Oficio DGSP/DSB/195/2023, suscrito por el Director de Servicios Básicos, mediante el cual solicita recursos adicionales al presupuesto de dicha dirección, a efecto de adquirir diversos equipos para la Coordinación de Parques y Jardines, de los cuales anexa descripción en lo particular;
- Oficio DGSP/452/2023, suscrito por el Director General de Servicios Públicos, mediante el cual remite los formatos de movimientos presupuestales para dar suficiencia a varias partidas de los centros gestores 31111M130100100, 31111M130100300 y 31111M130100400, para la adquisición de insumos para continuar con actividades propias de esa Dirección;
- Oficio DGMAOT/0472/2023, suscrito por el Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mediante el cual remite un formato de ampliación presupuestal para la realización del proyecto de actualización de la Plataforma Vitat 4.0, asimismo, adjunta el anexo operacional;
- Oficio DGDTyE/240/2023, suscrito por el Director General de Desarrollo Turístico y Económico, solicitando la creación y ampliación de partidas presupuestales, con el objetivo de estar en posibilidades de cubrir los gastos con motivo de las acciones implementadas, para la atracción y desarrollo de eventos y congresos, mediante la gestión del Consejo



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Turístico de Guanajuato Capital, anexando la tarjeta informativa y el correspondiente oficio de petición suscrito por el Presidente del Consejo Turístico de Guanajuato;

- Oficio DGDTE/197/2023, suscrito por el Director General de Desarrollo Turístico y Económico, mediante el cual solicita ampliación líquida la partida 3820, esto para dar atención y concretar la participación del Municipio de Guanajuato en el programa implementado por la Dirección General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA GTO) denominado "Día de la Mentefactura 2023", anexando para tal efecto el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, así como la justificación de la ampliación solicitada;
- Oficio DGCyE-0317/2023, suscrito por el Director General de Cultura y Educación, mediante el cual solicita ampliación líquida a la partida presupuestal correspondiente, para poder sustituir los vidrios que se encuentran dañados en el techo del Museo del Sitio Ex - Convento Dieguino;
- Oficio SMDIF/D.G./0087/2023, suscrito por el Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Gto., mediante el cual solicita el incremento al subsidio municipal de ese organismo, anexando la justificación de la solicitud correspondiente;
- Oficio 206/CMDG/2023, suscrito por el Encargado del Despacho del COMUDEG, mediante el cual solicita ampliación presupuestal derivado del incremento al salario mínimo 2023, anexando el proyecto de justificación de la solicitud correspondiente;
- Oficio IMPLAN-O/38/2023, suscrito por el Director General del IMPLAN, mediante el cual solicita ampliación líquida derivado del ajuste al salario del personal con categoría Auxiliar Técnico, anexando el acta de la primera sesión extraordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, misma en la que se aprobó requerir la ampliación líquida de mérito;
- Oficio IMPLAN-O/40/2023, suscrito por el Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita ampliación líquida derivado del ajuste al salario del



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

personal con categoría Auxiliar Técnico.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, las solicitudes realizadas por los centros gestores ya señalados, resultan viables en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos 130, fracciones I, IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de las propuestas formuladas, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio con clave y número TMG/01062023/438, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida, solicitados por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la tesorería municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, estima procedente su aprobación en los términos previstos, para efecto, de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, apruebe o deseche la solicitud para realizar los movimientos compensados ya expuestos, en los términos planteados en el oficio TMG/01062023/438 y sus anexos, correspondientes.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estableciendo lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., estableciendo los siguientes:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional *aprueba* la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, acorde a lo establecido en el TMG/01062023/438, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado	y/o Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130090600	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	-	569,000.00	-	-	-	569,000.00
M130090700	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	-	26,837,822.00	-	-	-	26,837,822.00
M130100100	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	-	278,521.82	-	-	-	278,521.82
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	588,250.04	-	-	-	588,250.04
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	168,598.00	-	-	-	168,598.00
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	1,040,366.00	-	-	-	1,040,366.00
M130100400	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	35,702.00	-	-	-	35,702.00
M130100400	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	24,522.19	-	-	-	24,522.19
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	2,453,269.00	-	3,037,876.00	-	-	5,491,146.00
M130110100	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
M130160500	DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA Y ATRACCION DE INVERSIONES	-	750,000.00	-	-	-	750,000.00
M130170100	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	-	35,000.00	-	-	-	35,000.00
M130900100	DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL	19,961,184.60	-	1,925,281.06	-	-	21,886,466.66
M130900200	COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUANAJUATO (COMJDEG)	8,210,642.33	-	442,402.86	-	-	8,653,045.19
M130900300	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO	8,038,000.95	-	16,900.00	-	-	8,054,900.95
Total Presupuesto Egresos Modificado		38,663,096.88	32,577,781.05	5,422,459.92	-	-	76,663,337.85
1130000000	Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022	-	-	-	-	34,962,364.97	34,962,364.97
820201	FORTAMUN 2023	-	-	-	-	3,037,876.00	3,037,876.00
Total Presupuesto Ingresos Modificado		-	-	-	-	38,000,240.97	38,000,240.97
Total de Movimientos de las Transferencias			32,577,781.05	5,422,459.92	-	38,000,240.97	-

TERCERO. - El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI/077/2021-2024 que contiene la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones, solicitadas por los centros gestores señalados, acorde a lo establecido en el TMG/01062023/438; mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para su aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente instrumento.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

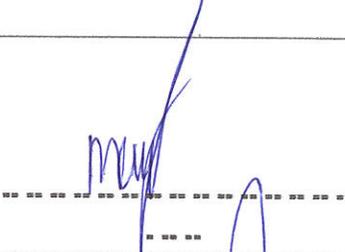
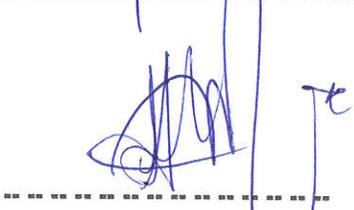
CUARTO. – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento, para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución del mismo, en los términos aprobados.

Fírmese y rubríquese el presente Dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 13 trece del mes de junio de la anualidad dos mil veintitrés.

FIRMAS

	Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel; Presidenta.	
	Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Secretaria.	
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	

7

PC



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

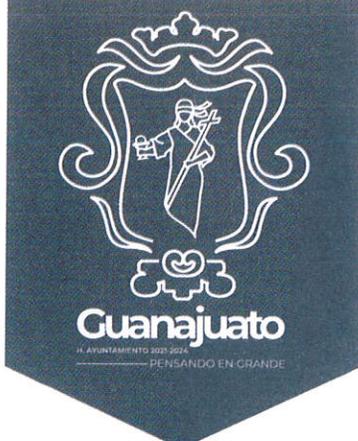
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.	
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/077/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE ATIENDE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, SOLICITADA POR DIFERENTES CENTROS GESTORES ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL TMG/01062023/438.

d

M *P*



TESORERIA UNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio. TMG/01062023/438

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 01 de junio de 2023

RECIBIDO
 01 JUN. 2023
 13:38
 SINDICOS Y REGISTROS

Presidencia Municipal de Guanajuato
 Dirección General de la Función Edilicia
RECIBIDO
 01 JUN. 2023
 Hora: 13:38
 Anexos: 1 Anexo
 Recibe: *[Firma]*

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2023., referente a ampliación líquida, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2023., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
M130090600	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	-	569,000.00	-	-	-	-	569,000.00
M130090700	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	-	26,837,822.00	-	-	-	-	26,837,822.00
M130100100	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	-	278,521.82	-	-	-	-	278,521.82
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	588,250.04	-	-	-	-	588,250.04
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	168,598.00	-	-	-	-	168,598.00
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	1,040,365.00	-	-	-	-	1,040,365.00
M130100400	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	35,702.00	-	-	-	-	35,702.00
M130100400	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	24,522.19	-	-	-	-	24,522.19
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	2,453,269.00	-	3,037,876.00	-	-	-	5,491,145.00
M130110100	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	250,000.00	-	-	-	-	250,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	-	2,000,000.00	-	-	-	-	2,000,000.00
M130160500	DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA Y ATRACCION DE INVERSIONES	-	750,000.00	-	-	-	-	750,000.00
M130170100	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	-	35,000.00	-	-	-	-	35,000.00
M130900100	DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL	19,961,184.60	-	1,925,281.06	-	-	-	21,886,465.66
M130900200	COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUANAJUATO (COMUDEG)	8,210,642.33	-	442,402.86	-	-	-	8,653,045.19
M130900300	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO	8,038,000.95	-	16,900.00	-	-	-	8,054,900.95
	Total Presupuesto Egresos Modificado	38,663,096.88	32,577,781.05	5,422,459.92	-	-	-	76,663,337.85
300000000	Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022	-	-	-	-	34,962,364.97	-	34,962,364.97
820201	FORTAMUN 2023	-	-	-	-	3,037,876.00	-	3,037,876.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	38,000,240.97	-	38,000,240.97
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	32,577,781.05	5,422,459.92	-	38,000,240.97	-	-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

[Firma]
C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

Presidencia Municipal de Guanajuato
 Plaza de la Paz No. 12, Centro
 Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
 732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
 732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Con copia para: **Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.
 Archivo.

/GobiernoMunicipalGuanajuato

IMG/MGMR/MJMC/soo

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitres.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Modificado y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
M130090600	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	-	569,000.00	-	-	-	569,000.00
M130090700	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	-	26,837,822.00	-	-	-	26,837,822.00
M130100100	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	-	278,521.82	-	-	-	278,521.82
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	588,250.04	-	-	-	588,250.04
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	168,598.00	-	-	-	168,598.00
M130100300	DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	-	1,040,365.00	-	-	-	1,040,365.00
M130100400	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	35,702.00	-	-	-	35,702.00
M130100400	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	24,522.19	-	-	-	24,522.19
M130130300	COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA	2,453,269.00	-	3,037,876.00	-	-	5,491,145.00
M130110100	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00
M130160200	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00
M130160500	DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA Y ATRACCION DE INVERSIONES	-	750,000.00	-	-	-	750,000.00
M130170100	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	-	35,000.00	-	-	-	35,000.00
M130900100	DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL	19,961,184.60	-	1,925,281.06	-	-	21,886,465.66
M130900200	COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUANAJUATO (COMUDEG)	8,210,642.33	-	442,402.86	-	-	8,653,045.19
M130900300	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO	8,038,000.95	-	16,900.00	-	-	8,054,900.95
	Total Presupuesto Egresos Modificado	38,663,096.88	32,577,781.05	5,422,459.92	-	-	76,663,337.85
I130000000	Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022	-	-	-	-	34,962,364.97	34,962,364.97
820201	FORTAMUN 2023	-	-	-	-	3,037,876.00	3,037,876.00
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	38,000,240.97	38,000,240.97
	Total de Movimientos de las Transferencias		32,577,781.05	5,422,459.92	-	38,000,240.97	38,000,240.97

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Pachila Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130090600	1122100000	M00010104		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES							
			2410	Productos minerales no metálicos		33,000.00				33,000.00	Importe necesario para llevar a cabo las adecuaciones de las oficinas que son ocupadas por la dirección de Atención Ciudadana, ubicadas en Col. Noria Alta, para una mejor imagen ante la ciudadanía.
			2420	Cemento y Productos de concreto		21,000.00				21,000.00	
			2470	Artículos metálicos para la construcción		15,000.00				15,000.00	
			3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		500,000.00				500,000.00	Importe necesario para llevar a cabo las adecuaciones en las oficinas del Centro de Gobierno en la Col. Noria Alta, en lo que corresponde a: mantenimiento en paredes, resanes de muros, instalaciones eléctricas, instalación de cancelería, herrería y reparaciones de muros.
				Suma del Centro gestor	-	569,000.00	-	-	-	569,000.00	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					569,000.00	569,000.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	569,000.00	569,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		569,000.00	-	-	569,000.00	569,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130090700	1122100000			DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
			1210	Honorarios Asimilables a Salarios		8,161,891.00				8,161,891.00	Para cubrir el pago del personal contratado bajo esta modalidad al periodo de diciembre de 2023
			1220	Sueldo Base al Personal Eventual		18,675,931.00				18,675,931.00	
				Suma del Centro gestor	-	26,837,822.00	-	-	-	26,837,822.00	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					26,837,822.00	26,837,822.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	26,837,822.00	26,837,822.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia					26,837,822.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130100100	1122100000	E00060101		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS							
			1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		187,880.66				187,880.66	Para complementar el pago de las prestaciones salariales al personal de la platilla que tiene asignada esta dirección para la prestación de servicios tales como: el mantenimiento al mobiliario urbano, la recolección de residuos solidos urbanos, el aseo publico, lavado de plazas, plazuelas, callejones y accesos a la calle subterránea, el confinamiento de residuos solidos, el mantenimiento de las áreas verdes, intervención de arbolado.
			1330	Horas Extraordinarias		40,217.76				40,217.76	
			1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		50,423.40				50,423.40	
				Suma del Centro gestor	-	278,521.82	-	-	-	278,521.82	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					278,521.82	278,521.82	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	278,521.82	278,521.82	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		278,521.82	-	-	278,521.82		

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefány Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130100300	1122100000	E00060101		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		9,177.25				9,177.25	Para complementar el pago de las prestaciones salariales al personal de la plantilla que tiene asignada esta dirección para la prestación de servicios tales como: el mantenimiento al mobiliario urbano, la recolección de residuos sólidos urbanos, el aseo publico, lavado de plazas, plazuelas, callejones y accesos a la calle subterránea, el confinamiento de residuos sólidos, el mantenimiento de las áreas verdes, intervención de arbolado.
			1330	Horas Extraordinarias		396,739.84				396,739.84	
			1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		14,602.13				14,602.13	
		E00090402	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		10,509.99				10,509.99	
			1330	Horas Extraordinarias		157,220.83				157,220.83	
				Suma del Centro gestor	-	588,250.04	-	-	-	588,250.04	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					588,250.04	588,250.04	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	588,250.04	588,250.04	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		588,250.04	-	-	588,250.04		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130100300	1122100000	E00090401		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			5670	Herramientas y máquinas-herramienta		168,598.00				168,598.00	Para la adquisición de herramienta para la Coordinación de parques y jardines, debido a que en el presente año el numero de reportes se ha incrementado y la vida útil del equipo con el que se cuenta esta por concluir, es por ello que es necesario la compra de motosierras de mano y motosierra telescópica, aspiradoras y un sistema combinado con acople, los equipos solicitados son de gran utilidad en los procesos que se realizan en el mantenimiento de las áreas verdes de competencia Municipal, así como del Arbolado Urbano de la Ciudad.
				Suma del Centro gestor	-	168,598.00	-	-	-	168,598.00	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					168,598.00	168,598.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	168,598.00	168,598.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		168,598.00	-	-	168,598.00	168,598.00	

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Mariene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Piteclado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130100300	1122100000	E00060101		DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS							
			2160	Material de limpieza		1,040,365.00				1,040,365.00	Derivado del incremento de eventos realizados en la Ciudad, así como el aumento de la población flotante, se ha generado un incremento en la utilización de material de limpieza que se ocupa en los mercados públicos y en la limpieza del centro histórico, por lo que el recurso autorizado originalmente para este rubro resulta insuficiente para dar continuidad a las acciones propias de esta área y así mantener en buenas condiciones de aseo e higiene los espacios públicos de la Ciudad, logrando con ello la buena imagen, seguridad y comodidad de la población en general y visitantes que acuden a la Ciudad.
				Suma del Centro gestor	-	1,040,365.00	-	-	-	1,040,365.00	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					1,040,365.00	1,040,365.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	1,040,365.00	1,040,365.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		1,040,365.00			1,040,365.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Patricia Preciado Puga

Vocales

Lic. Ana Cecilia González de Silva

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Estefanía Porras Barajas



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130100400	1122100000	E00060301		DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO							
			5670	Herramientas y máquinas-herramienta		35,702.00				35,702.00	Para la adquisición de herramienta necesaria para realizar los trabajos de mantenimiento a las fuentes, mobiliario urbano, contenedores para RSU de la ciudad, así como inmuebles de la administración municipal, actualmente se tiene la necesidad de contar con 2 Rotomartillos de 18 voltios, 2 pulidoras para disco de 4 1/2", 1 Rotomartillo Percutor y una soldadora inversora.
				Suma del Centro gestor	-	35,702.00	-	-	-	35,702.00	
1130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					35,702.00	35,702.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	35,702.00	35,702.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		35,702.00	-	-	35,702.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130100400	1122100000	E00060301		DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO							
			1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		4,141.27				4,141.27	Para complementar el pago de las prestaciones salariales al personal de la platilla que tiene asignada esta dirección para la prestación de servicios tales como: el mantenimiento al alumbrado publico de las comunidades rurales, colonias populares y zona centro, derivado del incremento de las solicitudes de la ciudadanía por el crecimiento de la ciudad.
			1330	Horas Extraordinarias		20,380.92				20,380.92	
				Suma del Centro gestor	-	24,522.19	-	-	-	24,522.19	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					24,522.19	24,522.19	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	24,522.19	24,522.19	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		24,522.19	-	-	24,522.19	24,522.19	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130130300	2523822100	E001100101		COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA							
			1220	Sueldo Base al Personal Eventual	2,453,269.00		3,037,876.00			5,491,145.00	Recurso necesario para el pago de Vigilancia pagada por particulares durante el periodo mayo-diciembre de 2023.
				Suma del Centro gestor	2,453,269.00	-	3,037,876.00	-	-	5,491,145.00	
I130000000	2523822100	00001		INGRESOS							
			820201	FORTAMUN 2023					3,037,876.00	3,037,876.00	Derivado del Techo Financiero asignado de FORTAMUN para el Ejercicio Fiscal 2023.
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	3,037,876.00	3,037,876.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	3,037,876.00	-	3,037,876.00		

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130110100	1122100000	E00080101		DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
			3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		250,000.00				250,000.00	Para cubrir los servicios de actualización y modernización de la plataforma VITAT para su evolución a la versión 4.0, la Ventanilla Virtual de Trámites Administrativos Territoriales, su función es de ofrecer un servicio en línea 24/7 para reducir el gasto social del usuario ya que este puede realizar desde su casa o sitio de trabajo el alta y seguimiento de uno o varios tráites que se manejan en esta dependencia.
				Suma del Centro gestor	-	250,000.00	-	-	-	250,000.00	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					250,000.00	250,000.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	250,000.00	250,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		250,000.00	-	-	250,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130160200	1122100000	E00240301		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA							
			2150	Material impreso e información digital		100,000.00				100,000.00	Con el objetivo de cubrir gastos correspondientes a la adquisición de material impreso (plumas, carpetas, libretas, entre otros), con la finalidad de otorgar materiales con identidad municipal, para los diferentes asistentes y participantes durante los eventos nacionales que se proyectan, y contribuir con la promoción y difusión de la capital.
			3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.		200,000.00				200,000.00	Con motivo de estar en posibilidades de cubrir gastos correspondientes por los servicios de presentaciones de estudiantinas y callejoneadas, así como actividades complementarias como recorridos guiados y recorridos de naturaleza, esto a los asistentes y participantes a los Congresos, Sesiones, Reuniones y mesas de trabajo, como son: la VII Sesión de la Asociación de Ciudades Capitales la cual se pretende llevar a cabo el 25 y 26 del presente mes, la 40 Reunión Nacional FEMCIC coordinada por la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles del 25 al 27 de mayo, la Reunión Ordinaria de Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Presidentes de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo y el proyecto de Estrategia de Cooperación sur-sur con la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Colombia)
			3810	Gastos de ceremonial		1,100,000.00				1,100,000.00	Recurso necesario para cubrir gastos por conceptos de los servicios integrales, esto derivado de las actividades de recibimiento durante el desarrollo de los actos protocolarios, así como su estancia, participación, sesiones , mesas de trabajo, entre otros.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
			3820	Gastos de orden social y cultural		600,000.00				600,000.00	Para cubrir los gastos por los servicios de operación y logística, diseño de programa y actividades, con el impulso de este tipo de eventos, se coadyuva a la derrama económica de la ciudad, a la atracción de visitantes y a fortalecer la identidad, además de que la posiciona como un destino de talla internacional, que preserva sus raíces y muestra su oferta turística en diferentes segmentos, así como diversifica las actividades y fomenta la convivencia familiar.
				Suma del Centro gestor	-	2,000,000.00	-	-	-	2,000,000.00	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					2,000,000.00	2,000,000.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	2,000,000.00	2,000,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		2,000,000.00	-	-	2,000,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130160500	1122100000	E00250402		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES							
			3820	Gastos de orden social y cultural		750,000.00				750,000.00	Para cubrir los gastos correspondientes al desarrollo del evento del día de la Mentefactura 2023, atendiendo acciones del Programa del fortalecimiento a MIPYMES, en el área de emprendedores, donde se desarrollaran experimentos, conferencias magistrales, Pitches, talleres, experiencias virtuales, juegos, concursos, makerspace y espacio de creación de contenidos virtuales, donde se consideran los servicios integrales para audio, sonido, equipamientos tecnológicos, escenografía de los escenarios y espacios para desarrollo de las actividades en programa.
				Suma del Centro gestor	-	750,000.00	-	-	-	750,000.00	
1130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					750,000.00	750,000.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	750,000.00	750,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		750,000.00			750,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130170100	1122100000			DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN							
		E00280101	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		35,000.00				35,000.00	Para brindar el servicio de mantenimiento y sustitución de los vidrios dañados del techo en el Museo del Sitio ex convento Dieguino, en virtud de que es necesario por el temporal de lluvia que se avecina y además de brindar una buena imagen al Museo y los visitantes que lo visitan.
				Suma del Centro gestor	-	35,000.00	-	-	-	35,000.00	
1130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					35,000.00	35,000.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	35,000.00	35,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		35,000.00	-	-	35,000.00		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

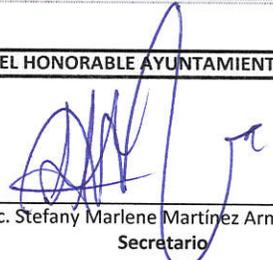
DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130900100	1122100000	M00010701		DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL							
			4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.			662,841.25				Derivado del aumento del salario mínimo es necesario el incremento para cubrir las prestaciones laborales referentes al ajuste en el salario del personal con 60-plazas de base y 5-plazas de honorarios asimilados a salarios para el periodo 2023
			4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	19,961,184.60		1,262,439.81			21,886,465.66	Incremento al subsidio DIF Municipal, para fortalecer en sus actividades al 4° equipo multidisciplinario que requiere la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para su operación durante el ejercicio fiscal 2023
				Suma del Centro gestor	19,961,184.60	-	1,925,281.06	-	-	21,886,465.66	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					1,925,281.06	1,925,281.06	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	1,925,281.06	1,925,281.06	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia	-	-	1,925,281.06	-	1,925,281.06		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

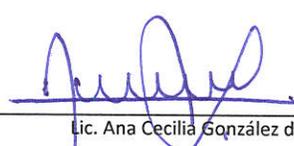

 Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
 Presidente

Vocales


 Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
 Secretario


 Lic. Patricia Preciado Puga


 Lic. Estefanía Porras Barajas


 Lic. Ana Cecilia González de Silva

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130900200	1122100000	M00010702		COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUANAJUATO (COMUDEG)							
			4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	8,210,642.33		442,402.86			8,653,045.19	Incremento al subsidio COMUDEG, Derivado del aumento del salario mínimo es necesario el incremento para cubrir las prestaciones laborales referentes al ajuste en el salario del personal con 37-plazas de base en Técnico Especializado y Auxiliar Operativo para el periodo 2023
				Suma del Centro gestor	8,210,642.33	-	442,402.86	-	-	8,653,045.19	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					442,402.86	442,402.86	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	442,402.86	442,402.86	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	442,402.86	-	442,402.86		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia Gohzález de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
M130900300	1122100000	M00010703		INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO							
			4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.	8,038,000.95		16,900.00			8,054,900.95	Derivado del aumento del salario mínimo es necesario el incremento para cubrir las prestaciones laborales referentes al ajuste en el salario del personal con categoría Auxiliar Técnico para el periodo 2023
				Suma del Centro gestor	8,038,000.95	-	16,900.00	-	-	8,054,900.95	
I130000000	1122100000	00001		INGRESOS							
				Aplicación Remanentes Recurso Mpal 2022					16,900.00	16,900.00	Aplicación de Remanente del ejercicio fiscal 2022
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	16,900.00	16,900.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia			16,900.00		16,900.00		

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva